



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME

EDMME/AI/INF/N° 04/2021

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO EDMME/AI/INF/N° 02/2019, “EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

Objetivo. - Determinar si las recomendaciones no cumplidas del Informe de Auditoría EDMME/AI/INF/N° 02/2019, reportadas en el informe EDMME/AI/INF/N° 04/2020, fueron cumplidas por la Unidad de Administración y Finanzas de la EDMME, según lo previsto en el Formulario N° 2 “Información sobre Implantación de Recomendaciones”.

Resultados.- Como resultado del segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas del Informe de Auditoría EDMME/AI/INF/N° 02/2019 de 15 de febrero de 2020 “Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la EDMME, al 31 de diciembre de 2018 y el anexo de Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, al 31 de diciembre de 2018”, cuyo resultado fueron emitidos en el informe EDMME/AI/INF/N° 03/2020, de las dos recomendaciones no cumplidas objeto de seguimiento, se concluye que:

- Las recomendaciones **R.1 inciso b)**, se considera cumplida.
- La recomendación **R.1 inciso a)**, se consideran No Cumplidas.

Recomendación. - Por lo expuesto anteriormente, en cumplimiento a la Norma 219.05 de la Normas Generales de Auditoría Gubernamental, en relación a la recomendación no cumplida auditoría Interna analizara la pertinencia a de efectuar una nueva recomendación y emitirla en un informe de similar naturaleza, recomiendo a su Autoridad poner en conocimiento de la Unidad de Administración y Finanzas el presente informe para su posterior archivo.

La Paz, 30 de marzo de 2021

Lic. Freddy A. Valle Atila
AUDITOR INTERNO
Reg. CAUB. 11417 CAULP 4382
ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

